



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10835

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 28 de septiembre de 2017 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Gestión Económica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca

Hechos

1. El día 10 de junio de 2017 se publicó en el B.O.I.B. núm. 71 la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 2 de junio de 2017 por la que se convocó, por el procedimiento de concurso el puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Gestión Económica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca
2. El día 11 de setiembre de 2017 se publicó en las webs de la Gerencia del Área de Salud de Menorca y del Servicio de Salud de las Illes Balears, el acuerdo de 4 de setiembre de 2017 de la comisión de selección, por el que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Gestión Económica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca.
3. No se han presentado alegaciones al acuerdo antes mencionado.

Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. núm. 75, de 21/05/2011).
2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (B.O.I.B. núm. 11/2013, de 22 de enero)
3. Resolución de 23 de mayo de 2011, del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, mediante la que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivo del personal estatutario de gestión y servicios (B.O.I.B. núm. 87, de 11/06/2011).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Gestión Económica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca a la sra. Margarita Pons Fanals con DNI núm. 41496943 K
2. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud de Menorca, en la web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a



contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 28 de setiembre de 2017

El director general del Servicio de Salud de las Illes Balears

Julio Miguel Fuster Culebras

